6.14

14

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001154/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CTA/766/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, signado por el C. Héctor A. Doníz Estrada, Coordinador Territorial los Arenales en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1314/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 00010768
FECHA 4/12/19
HORA 12:15
RECIBIÓ Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11192/8136
C. Héctor A. Doníz Estrada, Coordinador Territorial Los Arenas en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

2018-2021 Carranza
EXPERIENCIA Y RESULTADOS

COORDINACIÓN TERRITORIAL LOS ARENALES

OFICIO N° CTA/766/2019.
Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2019.
Asunto: Se remite contestación.

LIC. GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E:

En atención al oficio señalado al rubro; mediante el cual hace del conocimiento al Alcalde en Venustiano Carranza Licenciado Julio César Moreno Rivera, el contenido de los Puntos de Acuerdo de la cesión odinaria del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura de fecha 1° de octubre del presente año, donde en el numeral inicial (el cual es el único que tiene ingerencia para ésta Alcaldía), exhorta a los titulares de las 16 Alcaldías de esta Ciudad para que de manera inmediata instruyan a quien corresponda se despejen las áreas perimetrales de hospitales y centros de salud, tanto de jurisdicción federal como local de comercio ambulante dentro de su demarcación política; al respecto es de hacer de su conocimiento lo siguiente:

Dentro de la circunscripción de esta Coordinación se han identificado 4 inmuebles de este tipo: siendo 1 unidad médica toxicológica; 1 clínica periférica odontológica de la FES Zaragoza de la U.N.A.M. y 2 Centros de Salud, siendo estos el Centro de Salud T-II Cuchilla Pantitlán y el Centro de Salud T-II Arenal 4ª Sección; luego entonces, esta Coordinación Territorial Los arenales, dentro del marco de sus poderíos y potestades conforme a lo dispuesto en el A*cuerdo por el que se Delegan Facultades y Atribuciones a los Titulares de las Unidades Administrativas de apoyo Técnico-operativo de la Alcaldía Venustiano Carranza, denominadas Coordinaciones Territoriales Morelos, Los Arenales, Moctezuma y Balbuena, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de octubre de 2019, en concatenación con los artículos 74, 76 y 77 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México*, ha realizado las supervisiones correspondientes a efecto de garantizar que dichos sitios se encuentran liberados de comercio ambulante. No obstante lo anterior, personal adscrito a ésta Coordinación, realizó la supervisión de la zona pudiendo constatar que esta problemática no existe en el perímetro de esta territorialidad. Se anexan al presente referencias gráficas que así lo acreditan.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
EL COORDINADOR

HÉCTOR A. DONÍZ ESTRADA
dir.ejecutiva.ta@vcarranza.cdmx.gob.mx

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
28 NOV. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA: 13:20

No. de Memomático 3319
Referencia: SG/DGJyEL/PA/CCDMX/567.13/2019
Folio: 2866

C.c.p. ANA LAURA HERNÁNDEZ ARVIZU.- Directora de Gobierno.- Presente
C.c.p. ALEJANDRO SÁNCHEZ SANTAOLAYA.- Subdirector de Gobierno y Asuntos Jurídicos.- Presente

HADE*ASS*Amppc.

COORDINACIÓN TERRITORIAL ARENALES

SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

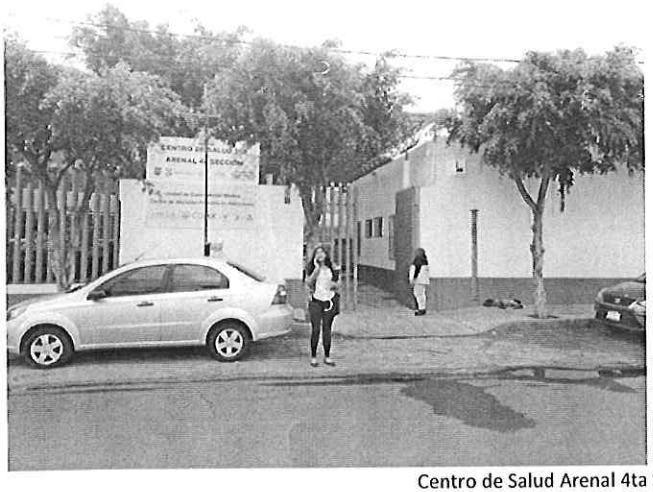

Centro de Salud Arenal 4ta Sección, Xaltocan S/N, esquina con Xocoyote, Colonia Arenal 4ª Sección.

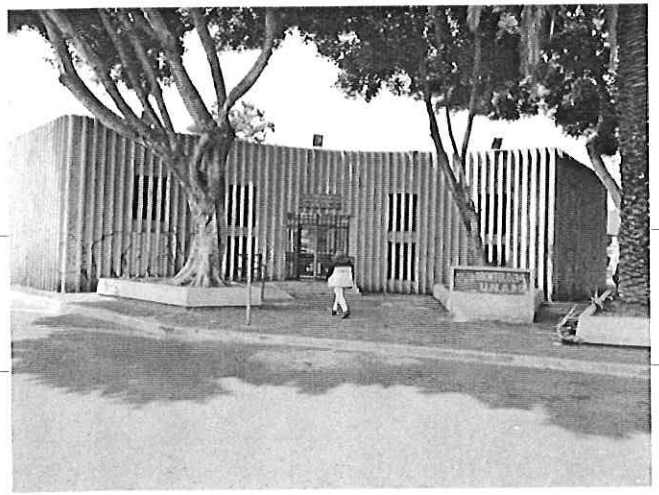

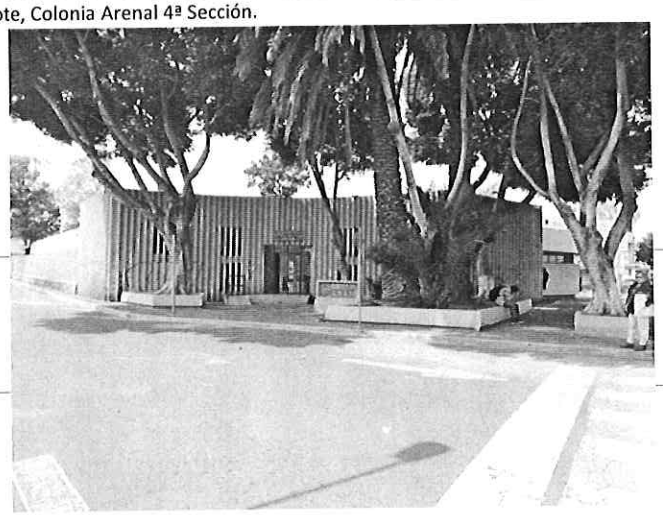

Clínica Periférica Venustiano Carranza UNAM, Avenida Rio Chiurubusco S/N, Colonia Caracol

SUPERVISIÓN EN ÁREAS PERIMETRALES DE CENTROS DE SALUD
DE LA TERRITORIAL DE COMERCIO AMBULANTE
23 DE OCTUBRE 2019
12:00 HORAS

DISTINTAS COLONIAS DE ÉSTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL

Centro de Salud T -II Cuchilla de Pantitlán, Privada Estaño S/N, Colonia Cuchilla Pantitlán.

Unidad Médica Toxicológica Venustiano Carranza, Ernesto P. Uruchutu esq. Prolongación Rio Churubusco S/N, Colonia Adolfo López Mateos

SUPERVISIÓN EN ÁREAS PERIMETRALES DE CENTROS DE SALUD
DE LA TERRITORIAL DE COMERCIO AMBULANTE
23 DE OCTUBRE 2019
12:00 HORAS

DISTINTAS COLONIAS DE ÉSTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL